

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 168/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Noemí DESMEDI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna presentó el Plan de Tesis, con posterioridad a lo establecido en la Resolución N° 107/2003 de Consejo Directivo.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 168/2009 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 168/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la presentación de Plan de Tesis, con posterioridad a lo establecido en la Resolución N° 107/2003 de Consejo Directivo, a la

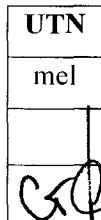


Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

alumna Noemí DESMEDT, Legajo N° 31585, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1435/2009



*GP*

Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior